

ACTA DE LA 3° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **13:30 horas** del día **26 de enero del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su **Comisionada Presidenta la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Información relativa a la prerrogativa de financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales correspondiente al mes de enero del 2016, de conformidad con los artículos 152 y 215 de la Ley Electoral del Estado.
4. Información relativa al oficio CEEPC/PRE/SE/118/2016, de fecha 22 de enero del año en curso, signado por la Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva de Este Consejo, relativo a la consulta que solicita el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sobre el escrito presentado por el Partido del Trabajo con fecha 18 d enero del presente año y otros Institutos Políticos, mismo que se anexa.

En cuanto al primer punto del Orden del Día, se solicita a la Secretaria Técnica realice la verificación de la asistencia, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora todos ellos en su carácter de Comisionados Electorales y la Lic. Lizbeth Lara Tovar en su carácter de Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la misma, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

A la sesión también asistió el Lic. Eduardo Carrera Guillen, Coordinador Jurídico de la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en calidad de invitado.

Por lo que toca al segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz la Comisionada Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, y al no haber observación alguna quedo aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercero punto del Orden del Día, relativo a la información de la prerrogativa de financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales correspondiente al mes de enero del 2016, de conformidad con los artículos 152 y 215 de la Ley Electoral del Estado, se informó que al día de la fecha únicamente se había entregado a los diferentes Institutos Políticos lo correspondiente al 50% de su ministración de enero 2016, pero que aún se

encontraba pendiente por entregar el resto de la prerrogativa, proponiéndose a los Comisionados Electorales lo siguiente:

Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual determinan que se deposite a los partidos políticos con registro e inscripción vigente ante este Organismo Electoral, lo correspondiente al resto de la prerrogativa del mes de enero de 2016, previo descuento del 3.56 % en base promedio mensual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a los Institutos Políticos que tengan multas, sanciones o reembolsos pendientes por pagar a este Órgano Electoral, dicho descuento será registrado como abono a la deuda. Por lo que una vez expuesto lo anterior se instruye a la Secretaria Técnica a que tome la votación respectiva, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, solicitando a la Secretaria Técnica de esta Comisión para que procedan a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Por lo que toca al financiamiento público a que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Estatales, los Comisionados Electorales propusieron el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual determinan, que en cuanto a las Agrupaciones Políticas Estatales se les realice el depósito mensual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, pero en aquellos casos de Agrupaciones Políticas que cuenten con multas, sanciones o reembolsos pendientes por pagar a este Órgano Electoral, se les continúe realizando un descuento mensual de forma equitativa según su adeudo, hasta en tanto no se emita otra indicación. Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, instruyendo a la Secretaria Técnica de esta Comisión para que proceda a realizar los trámites necesarios para su cumplimiento.

Asimismo se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que solicite a la Dirección de Administración y Finanzas de este Consejo, el status de sanciones que tienen las Agrupaciones Políticas Estatales pendientes por pagar a este Consejo.

Por otra parte, los Comisionados Electorales instruyen a la Secretaria Técnica de esta Comisión para que para que solicite a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, informe a la Dirigencia Nacional del Partido Encuentro Social, las multas o sanciones que tiene pendientes por pagar a este Órgano Electoral dicho Instituto Político. Quedando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En lo que refiere al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la información del oficio CEEPC/PRE/SE/118/2016 de fecha 22 de enero del año en curso, signado por la Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva de este Consejo, mediante el cual solicita el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a esta Comisión una consulta sobre el escrito presentado por el Partido del Trabajo y otros Institutos Políticos el 18 de enero de 2016, en uso de la voz la Comisionada Presidenta procedió a dar lectura al oficio del Partido del Trabajo, mismo que a la letra dice:

El Partido del Trabajo manifestó en su escrito lo siguiente:

“...Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar que en la asignación de la prerrogativa para gasto ordinario, de los partidos políticos; se considere la actualización del salario mínimo vigente en el Estado de San Luis Potosí, esto en razón de que nuestro Instituto político ha sido uno de los más sancionados por el Instituto Nacional Electoral, en lo que se refiere a sanciones de gasto de campaña, y como consecuencia afecta directamente a nuestro gasto ordinario para el ejercicio 2016 ...”

De la misma forma, se entregó en este momento la versión estenográfica de la sesión del Pleno del Consejo del 18 de enero del 2016, donde se observaba la solicitud planteada por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, Morena y De la Revolución Democrática, por lo que una vez analizado el tema los Comisionados Electorales manifestaron la necesidad de elaborar un proyecto sobre este punto a efecto de que en próxima sesión se comente con la Comisión de Administración.

Acto seguido el Comisionado Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, señaló que su voto era en contra en virtud de que no se le circulo en tiempo la información del tema para su conocimiento y opinión al desahogo del punto.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP-040/01/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el Orden del Día propuesto.

CPPP-041/01/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el siguiente. ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL DETERMINAN QUE SE DEPOSITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO E INSCRIPCIÓN VIGENTE ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LO CORRESPONDIENTE AL RESTO DE LA PRERROGATIVA DEL MES DE ENERO DE 2016, PREVIO DESCUENTO DEL 3.56 % EN BASE PROMEDIO MENSUAL DE LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE TENGAN MULTAS, SANCIONES O REEMBOLSOS PENDIENTES POR PAGAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DICHO DESCUENTO SERÁ REGISTRADO COMO ABONO A LA DEUDA.

CPPP-042/01/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el siguiente: ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL DETERMINAN QUE EN CUANTO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES SE LES REALICE EL DEPÓSITO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, PERO EN AQUELLOS CASOS DE AGRUPACIONES POLÍTICAS QUE CUENTEN CON MULTAS, SANCIONES O REEMBOLSOS PENDIENTES POR PAGAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SE LES CONTINÚE REALIZANDO UN DESCUENTO MENSUAL DE FORMA EQUITATIVA SEGÚN SU ADEUDO, HASTA EN TANTO NO SE EMITA OTRA INDICACIÓN.

CPPP-043/01/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el siguiente: ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL INSTRUYEN A LA SECRETARIA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN PARA QUE SOLICITE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE CONSEJO SE INFORME A LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL LAS MULTAS QUE TIENE PENDIENTES POR PAGAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

CPPP-044/01/2016. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Electorales, el siguiente: ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL DETERMINAN ELABORAR UN PROYECTO SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS EL 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 26 de enero de 2016, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA

LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA

LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO

LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIA TÉCNICA